



De acuerdo con la Base Séptima de la Resolución de 22 de diciembre de 2023, de la Dirección de la Agencia Estatal Agencia Espacial Española, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo (B.O.E. 1 de enero de 2024), la Comisión de Valoración estará compuesta por:

Presidente/a: **D. Julio Cárabe López**, Secretario General, N30, designándose como suplente a **D^a Ana María Marín Pérez**, Directora de la Unidad de Apoyo, N30.

Secretario/a: **D. José Enrique Díaz Ruiz**, Coordinador de Servicios Generales, N29 designándose como suplente a **D. Matías Urrea Corvalán**, director de comunicación de la Oficina de Espacio y Sociedad, N29.

Vocales:

D. Alfonso Sancho Miró, Coordinador de TIC, N29, designándose como suplente a **D^a Eva Díaz Catalá**, Jefa de Área, N28.

D. Jorge Nieto García, Secretario General Adjunto, N29, designándose como suplente a **D^a Eva Gloria Villaver Sobrino**, Directora de la Oficina de Espacio y Sociedad, N30.

D^a Beatriz Torrico Moreno*, Jefa de Servicio de Contratación, N26, designándose como suplente a **D^a Beatriz Segura Sarnago***, Jefa de Servicio, N26.

D^a Marta Abad Carmona*, Jefa de Servicio de Servicios Generales, N26, designándose como suplente a **D. Rafael Alberto Hernández Ramos****, Jefe de Sección, N22.

Asimismo, forman parte de la Comisión de Valoración, designados a propuesta de las organizaciones sindicales:

D. Manuel Ferrero Manso**, Jefe de Unidad de Derechos de reunión en Delegación del Gobierno en Andalucía, N22, designándose como suplente a **D^a María José Jiménez Oset*****, Jefa de Sección en Secretaría Provincial de Recaudación Ejecutiva en la Dirección Provincial de la TGSS de Sevilla, N24, ambos por CSIF.

(*) No puede participar en la valoración de los puestos de nivel superior al 26 (números de orden 6 y 7), por no poseer un grado u ocupar un puesto de nivel igual o superior al citado, tal y como exige la base 7^a de la convocatoria).

(**) No puede participar en la valoración de los puestos de nivel superior al 22 (números de orden 6, 7, 8 y 9), por no poseer un grado u ocupar un puesto de nivel igual o superior al citado, tal y como exige la base 7^a de la convocatoria).

(***) No puede participar en la valoración de los puestos de nivel superior al 24 (números de orden 6, 7, 8 y 9), por no poseer un grado u ocupar un puesto de nivel igual o superior al citado, tal y como exige la base 7^a de la convocatoria).

Firmado electrónicamente por el Presidente de la Comisión de Valoración
JULIO CÁRABE LÓPEZ

